



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

14.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintitrés.

En función de las medidas adoptadas en el Consejo Europeo para hacer frente a la situación generada por la pandemia provocada por la COVID-19, el gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Posteriormente la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, APROBÓ la concesión a la UNED de una subvención por importe de 13.180.000 euros destinada a su modernización y digitalización. Este importe fue recibido por la UNED con fecha 17 de junio de 2022.

Los proyectos a los que deberá ir destinada esta ayuda deberán contribuir al incremento del «índice de digitalización de las universidades», y podrán ser desarrollados por la propia universidad beneficiaria o mediante acuerdos entre varias universidades.

En virtud de lo cual, se ha firmado convenio con la Universidad Castilla-La Mancha para desarrollo de un nuevo proyecto “DIGITall.Formación y certificación en competencias digitales en el marco de DigComp”, que se gestiona desde el Vicerrectorado de Innovación educativa, y al que ha sido necesario dotar con un presupuesto de 217.364 €

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de Digitalización e Innovación.IUED(18.CO.02.01)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	441.08 “Transferencias a otros entes públicos”
Cuantía:	217.364 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	217.364 €

Madrid, 15 de febrero de 2023

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

En función de las medidas adoptadas en el Consejo Europeo para hacer frente a la situación generada por la pandemia provocada por la COVID-19, el gobierno de España aprobó el Real Decreto-Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Posteriormente la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, APROBÓ la concesión a la UNED de una subvención por importe de 13.180.000 euros destinada a su modernización y digitalización. Este importe fue recibido por la UNED con fecha 17 de junio de 2022.

El plan de digitalización de la UNED implica una renovación metodológica que permita ofrecer a sus estudiantes un sistema de aprendizaje activo, personalizado y adaptativo basado en el uso de la Inteligencia Artificial.

Para ello, en paralelo, ha de dotarse a la UNED de tecnología de soporte a la docencia digital, junto con un plan de formación que apoye y favorezca el cambio hacia una metodología basada en el aprendizaje activo.

En consecuencia, se han diseñado diferentes proyectos y se han firmado convenios colaborativos con distintas universidades, gestionados desde el Vicerrectorado de Tecnología al que ha sido necesario dotar con un presupuesto de 3.525.584,96 €

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de tecnología (18.CD)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	Capítulo 2 y Capítulo 6.
Cuantía:	3.525.584,96 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	3,525.584,96 €

Madrid, 15 de febrero de 2023

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

Con fecha de 12 de febrero de 2021 se aprobó el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo que establece el mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Por su parte el gobierno de España aprobó el 27 de abril de 2021 el plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sustentado en cuatro ejes de transformación, divididos a su vez en 10 políticas que recogen 30 componentes.

Dentro del componente 19. El Ministerio de Cultura y Deporte participa en la inversión C19.13 “Competencias digitales para el empleo” con el fin de aprovechar el enorme potencial del patrimonio cultural español, a través de este proyecto se proporcionan competencias específicas necesarias para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la digitalización, conservación, restauración, gestión, documentación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Cultural.

En base a lo expuesto, el Ministerio de Cultura y Deporte, mediante Real Decreto 956/2022, concede a la UNED subvención por importe de 13.963,850 para, a través del Programa de Formación Permanente que posee, instrumentalizar este proyecto.

Para su puesta en marcha, es necesario dotar al Vicerrectorado de formación permanente de los créditos necesarios.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Vicerrectorado de formación permanente y Extensión Universitaria (18.CM.21)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	Capítulo 2
Cuantía:	3.257.125 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	3.257.125 €

Madrid, 15 de febrero de 2023

El Gerente

Álvaro Martín Herrera

Con motivo de la celebración del 50 aniversario de creación de la UNED, fueron concedidas en el ejercicio 2022, desde el Vicerrectorado de Investigación, ayudas para realización de diferentes actividades, algunas de las cuales no han podido finalizarse en el periodo del ejercicio y es por lo que solicitan el traspaso al presupuesto corriente 2023 de los fondos no gastados.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Facultad de Ciencias
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	Capítulo 2
Cuantía:	162.955,61 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	162.955,61 €

Madrid, 15 de febrero de 2023

El Gerente

Álvaro Martín Herrera